



IDAE
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Servicio de Notificaciones Electrónicas

Certificado de Notificación Electrónica

Documento generado el 17-02-2022 08:32:17

Remesa: REMID_620ccf32226f1

Notificación: ES_EA0046215_2022_NOT2022021678042D381EFE1E37C22

Puesta a disposición: 16-02-2022 11:17:22

Plazo de notificación: 26-02-2022 23:59:59

Estado: Notificada

Acceso realizado el 17-02-2022 08:32:17 desde la ip 90.161.66.196
Autenticado mediante **Certificado electrónico** a nombre de **CONSORCIO AGUAS DEL
PONIENTE - GABRIEL AMAT AYLLON** emitido por FNMT con hash:
4797827c1b5a04cd4bf2a53a89d935edeeb55a37 que caduca el 25-05-2023 11:19:31
Identificador: NIF Entidad - V04253639

Remitente

Entidad: IDAE - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
NIF: Q2820009E
Dirección: Calle Madera, 8
28004 Madrid
Madrid - España
Órgano: IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Destinatario

Tipo identificador: NIF Entidad
Identificador: V04253639
Nombre / apellidos: CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DE AGUA DE USO URBANO
Dirección:
E-mail: msecretaria@aytoroquetas.org, francisco.gutierrez@aytoroquetas.org [SMTP Id: 1nKHNF-0006mK-Vs]

Contenido notificado

Tipo de notificación: Notificación
Referencia: eGOVeris-8a94eef67ef8ffa7017f02095262099e
Expediente: FEDER-EELL-2020-005349
Nº de registro: 202000016626
Fecha de registro: 17-12-2020 08:51:52

Documentos	
Nombre	Tamaño
NOT_005349DUS_REQ_SUBSANACION_v03 (1).pdf sha256: 1f5bc156c8ed6bf1274a239a4908b44a7767ba49f07b5e740decc3819ad5872e	486 KB

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía - IDAE

CIF: Q2820009E <https://sede.idae.gob.es>
C/ Madera, 8 Tel.: +34 913 146 673
28004 Madrid - España Fax: +34 915 230 414

1 / 2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a2e9e02bbc994aacb2f37a6d04615aea001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





S A L I D A	IDAE
	202200001974 - 16/02/2022 11:16
	DUS
Oficina Virtual	

Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

Asunto: Requerimiento de SUBSANACIÓN de omisiones subsanables y deficiencias y/o aportación de documentación complementaria de la solicitud de ayuda.

Datos solicitud

Nº de Expediente	Fecha de Registro	Nº de registro
FEDER-EELL-2020-005349	17/12/2020 08:51	202000016626

Analizada la documentación aportada con la solicitud de ayuda relativa al proyecto objeto del expediente de referencia del **Programa de Ayudas FEDER-EELL**, cuyas bases fueron aprobadas por el **Real Decreto 616/2017**, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (B.O.E. nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el **Real Decreto 1516/2018**, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 314, de 29 de diciembre de 2018), el **Real Decreto 316/2019**, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019) y el **Real Decreto 1185/2020**, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 340, de 30 de diciembre de 2020), le informamos que su solicitud presenta defectos u omisiones subsanables, deficiencias de carácter técnico o necesidades de documentación complementaria, por lo cual se emite el presente requerimiento de **SUBSANACIÓN** de la documentación presentada en su solicitud de ayuda, en los siguientes términos:

1. Datos de identificación del beneficiario:

Beneficiario:	CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DE AGUA DE USO URBANO
NIF:	V04253639
Comunidad Autónoma:	ANDALUCÍA
Provincia:	ALMERÍA
Municipio:	ROQUETAS DE MAR
Código Postal:	04740

1

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a2e9e02bbc994aacb2f37a6d04615aea001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



S A L I D A	IDAE
	202200001974 - 16/02/2022 11:16
	DUS

2. Información del representante:

Representante Legal:	FRANCISCO EMILIO GUTIERREZ MARTINEZ
NIF / NIE:	45601029X
Correo electrónico del Representante:	francisco.gutierrez@aytoroquetas.org
Teléfono de contacto:	950338585

3. Datos del proyecto:

Título del Proyecto	EDAR ROQUETAS DE MAR
---------------------	----------------------

Descripción del Proyecto:
Instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo

4. Deficiencias subsanables u omisiones detectadas:

Documento 1. - Memoria descriptiva de las actuaciones y que conforman el proyecto singular

- Según memoria aportada, en concreto pág. 22. en el apartado 4.5.3 " CÁLCULO DEL COSTE ELEGIBLE SEGÚN CONVOCATORIA" no parece estar bien calculado el coste máximo subvencionable . Aclarar discrepancia y corregir los datos correspondientes se debe justificar su cálculo.

--

Documento 2. - Certificado de disposición de crédito suficiente para llevar a cabo las actuaciones planteadas o compromiso de habilitar crédito emitido por la Intervención de la entidad local o unidad administrativa que ejerza sus funciones

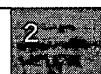
Este documento deberá recoger como mínimo el compromiso de financiar la totalidad de la inversión (248.606,09 €) por parte del Consorcio y la habilitación de crédito o compromiso de habilitar crédito de la parte correspondiente a la financiación de la entidad.

--

Documento 3. - Certificación acreditativa de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante.

Se solicita, tal y como se indica en el apartado 4 a) del Artículo 12 del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, la entrega de un certificado acreditativo de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante, emitido por el Secretario con el VºB del Presidente del Consorcio, y en él se debe recoger que la Junta de Gobierno ha aprobado, de

2



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a2e9e02bbc994aacb2f37a6d04615aea001

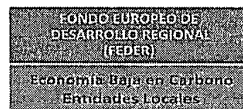
Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



S A L I D A	IDAE
	202200001974 - 16/02/2022 11:16
	DUS

forma expresa, todos y cada uno de los puntos establecidos en el artículo 12.4.a del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio.

- Participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el RD 316/2019, de 26 de abril, por el que se modifica el RD 616/2017, de 16 de junio.
- Actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable y dotación presupuestaria para llevarlo a cabo, indicándose numéricamente la dotación presupuesta por la totalidad del proyecto: Se debe matizar la actuación "EDAR Roquetas de Mar" y el presupuesto asociado a la misma (según documento de solicitud 248.606,09 €).
- Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, convenientemente identificada y referenciada. Deberá aparecer el título de dicha memoria y el nombre de la persona que la suscribe.

Por ello, conforme a lo establecido en el apartado noveno 8 de las Bases del Programa, por la presente se le requiere para que, en el plazo máximo de (15) quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente requerimiento de subsanación, aporte la documentación que anteriormente se relaciona, advirtiéndole de que, en el caso de no hacerlo, se tendrá por desistida su solicitud, pudiendo proceder a dictar y notificarse la correspondiente propuesta de resolución por desistimiento previa a la resolución del procedimiento establecida en el apartado décimo 3.

La documentación indicada deberá ser aportada a través de la **aplicación web** <https://tramitador.idae.gob.es/egovOV-web/servlet/SolicitarTicketXolidoldentify?idProcedimiento=ff8080816459ffb801645ac1d3dc0005&idOrg=ff808081645a01bf01645a72ee8f0000>, con **certificado digital**, en el registro correspondiente al expediente de referencia, en la pestaña de "Mis expedientes", habilitado al efecto para incorporar cada uno de los documentos requeridos.

Una vez aportada la documentación solicitada, continuará el proceso de evaluación de su solicitud conforme establecen las bases de la convocatoria.

Para cualquier duda puede ponerse en contacto a través del correo electrónico planentidadeslocales@idae.es

Programa de ayudas a proyectos singulares de EELL que favorezcan el paso a una economía baja en carbono





IDAIE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



S A L I D A	IDAIE
	202200001974 - 16/02/2022 11:16
DUS	
Oficina	



IDAIE - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
C/ Madera 8
28004, Madrid
Tel.: 91 456 49 00
www.idae.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a2e9e02bbc994aacb2f37a6d04615aea001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

